

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00640 00

Por secretaría, corrija el Despacho Comisorio No. 0018 del 29 de marzo de 2023 (*2022-0640 Comisorio No 0018.pdf*), atendiendo la adición del mandamiento de pago hecho mediante providencia del 15 de septiembre de 2022 (*13AdicionMandamiento202200640.pdf*), esto es, incluyendo como propietaria del bien a secuestrar a **María Isabel Rueda Garzón**.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 064 de fecha 26 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48badcdf36766261dd123008e191a8d071715819edbdd081014b7b03271319af**

Documento generado en 24/04/2023 08:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>